



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Vallenar,

22 DIC. 2016

Decreto N° 5395
Vistos:

1. La Solicitud de Feriado Legal Anual correspondiente al año 2016, presentado por los siguientes Funcionarios que a continuación se mencionan:

NOMBRE	CARGO	GRADO
Sergio Vega Zambrano	Administrativo	17° EMS
Gladys Valenzuela P.	Técnico	12° EMS
Mauricio Pasten P.	Auxiliar	16° EMS
Gabriela Concha P.	Profesional	09° EMS
Cesar Núñez Rojas	Técnico	12° EMS
Juana Cortes Cortes	Jefatura	11° EMS
Alicia Pujado Villegas	Administrativo	12° EMS
Rosa Zumaran R.	Administrativo	12° EMS
Paulina Tapia Vara	Técnico	13° EMS

El Decreto Exento N° 4205 de fecha 12 de Diciembre 2016, nota de los funcionarios los cuales comunica que se le acumule el Feriado Legal correspondiente al año 2016; por cuanto no es posible tomar su Descanso en la fecha dispuesta.

2. Teniendo presente lo establecido en el Art. 103.

4. Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio del año 2013 de la Alcaldía que delega Facultad de firmas por "Orden del Señor Alcalde".

5. Tendiendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999.

Decreto

1. Postérguese el Feriado Legal Anual, correspondiente al año 2016 por **Razones de Buen Servicios** a los siguientes funcionarios que a continuación se mencionan:

NOMBRE	CARGO	GRADO	DIAS POSTERGACION 2017
Sergio Vega Zambrano	Administrativo	17° EMS	10
Gladys Valenzuela P.	Técnico	12° EMS	14
Mauricio Pasten P.	Auxiliar	16° EMS	15
Gabriela Concha P.	Profesional	09° EMS	15
Cesar Núñez Rojas	Técnico	12° EMS	05
Juana Cortes Cortes	Jefatura	11° EMS	03
Alicia Pujado Villegas	Administrativo	12° EMS	08
Rosa Zumaran R.	Administrativo	12° EMS	09
Paulina Tapia Vara	Técnico	13° EMS	18

2. Acumulase el Feriado Legal Anual del año 2016, con el año 2017; que hará uso en la fecha los (las) funcionarios (as) que lo solicite.

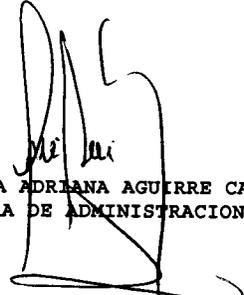
Decreto Postergación de Feriado

3. Tómesese conocimiento por la Dirección de Administración y Finanzas, para los fines que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE
➤ Por Orden del Sr. Alcalde Firman:


NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




LUISA ADRIANA AGUERRE CAMPILLAY
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S)

DISTRIBUCION:

- Dirección de Administración y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Carpeta Personal
 - Archivo Oficina de Partes ✓
- LAAC/NEFR/HECP/cgtt.-

Departamento de Personal.-